

# El dominio Sareb.es tendrá que ser rescatado para la entidad estatal

**CASO/** Red.es, la autoridad estatal sobre el registro de los ".es", se ve obligada a desarrollar un procedimiento específico para reasignar direcciones de interés general que se hayan registrado abusivamente.

I. del Castillo. Madrid

Red.es, la sociedad estatal dependiente del Ministerio de Industria que se encarga del registro de los nombres de dominio ".es", ha desarrollado un procedimiento específico para reasignar estas direcciones de Internet, que permita impedir el registro abusivo de estos nombres por parte de personas que quieran obtener un beneficio económico, cuando estos nombres de dominio presentan un elevado interés general, como por ejemplo si se trata de nombres que representan las páginas web de instituciones públicas.

Uno de los primeros casos de reasignación de dominios que tendrá que tramitarse bajo el nuevo procedimiento será el que afecta a Sareb, la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, es decir, el llamado banco malo.

En este caso, el nombre de dominio ".es" de la sociedad de gestión de activos ha sido registrado por terceros antes de que lo hiciera la propia entidad pública. Con el nuevo procedimiento aprobado por Red.es, el nombre "sareb.es" podrá ser reasignado con rapidez a la entidad estatal.

**El procedimiento para devolver dominios de interés general será 'excepcional'**

**El dominio de la sociedad de gestión de activos ha sido ya registrado por terceros**

Red.es es la autoridad nacional en el registro de nombres de dominio ".es" y su capacidad para reasignar este tipo de dominios está contemplada en la regulación sectorial que ordena el funcionamiento de la entidad pública, la Ley de Servicios de Sociedad de la Información. Y, de hecho, en el pasado ya ha realizado reasignaciones de dominios, para adjudicarlos a sus legítimos dueños.

La medida que ha puesto en marcha ahora Red.es, que está presidida por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones, Víctor Calvo-Sotelo, permitirá, sin embargo, una tramitación más rápida y ágil de este tipo de procedimientos, siempre que se considere



Belén Romana, presidenta ejecutiva de Sareb.

que el nombre es de interés general. En ese caso, el presidente de Red.es podrá declarar el nombre, de forma excepcional, como de interés general.

Sin embargo, la decisión implantada por la entidad pública ha generado ya polémica en el mundo digital y las redes

sociales, puesto que algunas voces sostienen que el nuevo procedimiento supondría una "expropiación forzosa" y con criterios arbitrarios por parte de la Administración.

Fuentes de Red.es señalan sin embargo, que el procedimiento es garantista, puesto que antes de cualquier reasig-

nación se dará audiencia al antiguo titular, que además será compensado por los gastos del registro.

Y, en cualquier caso, el afectado por la reasignación y la pérdida del dominio podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los tribunales.

## Cambia la ley del IVA para que la banca no defraude con la dación en pago

Expansión. Madrid

El Gobierno ha utilizado la Ley de Lucha contra el Fraude que entró en vigor el pasado 31 de octubre para modificar la Ley del IVA y evitar que los bancos utilicen la dación en pago con el fin de defraudar a Hacienda.

Los inspectores habían detectado un incremento del fraude en el IVA a través de la figura de la dación en pago entre entidades financieras y empresas que quieren liquidar su deuda con los bancos.

El presidente de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE), Ransés Pérez Boga, explica que el fraude consistía no sólo en eludir el pago del IVA en la transmisión del inmueble, sino también en la deducción de la que se beneficiaba el banco posteriormente.

Cuando una empresa recurría a la dación en pago para liquidar una deuda pendiente con un banco, la entidad financiera adquiría el inmueble por un determinado valor más lo correspondiente en IVA y la empresa liquidaba el pago del impuesto con Hacienda. De esta forma, la empresa no sólo entregaba el inmueble al banco, sino que era la responsable de cumplir con el Fisco, a pesar de no haber recibido dinero del banco para satisfacer el pago.

## Las razones de un fracaso sindical



LA ESQUINA

**Miguel Valverde**  
mvalverde@expansion.com  
@MiguelValverde4

Los sindicatos CCOO y UGT han vuelto a fracasar con la huelga general del pasado 14 de noviembre. Una movilización de ese tipo debe paralizar el país, como sabemos quienes vivimos de cerca la del 14 de diciembre de 1988. De hecho, es la única jornada de protesta que ha merecido ese nombre en todo el periodo democrático.

Hay muchas razones que explican el profundo malestar social que hay contra las medidas económicas, laborales y sociales del Gobierno. Entre otras, una reforma laboral que sólo está destruyendo empleo y recortando la capacidad adquisitiva de los salarios; como recortes están sufriendo las pensiones, la educación, la sanidad y la enseñanza media y superior. Hay un empobrecimiento general de la clase media, que empieza a sufrir el impago de la hipoteca y que difícilmente se puede explicar con una amnistía fiscal para los evasores de

impuestos. Sin embargo, este castigo que tienen amplios sectores de la población explica una de las razones de que los asalariados y los autónomos no secunden ahora una huelga general. Por la huelga, no se pueden recortar más unos salarios que, como mínimo, ya están congelados. Incluso, hay trabajadores que, como los funcionarios, ya han sufrido un fuerte recorte de su poder adquisitivo. Los sindicatos no deben perder de vista que 1.700.000 familias tienen en el paro a todos sus miembros en edad y condiciones de trabajar.

No se puede pedir más esfuerzos a quienes todas las mañanas levantan la persiana de su pequeño negocio, pensando en la forma de salir adelante y abonar las nóminas que tienen a su cargo. Precisamente, la ausencia de CCOO y UGT entre los autónomos es otra de las razones que explica el fracaso de la huelga general. Es un mundo que ha crecido paulatinamente,

**CCOO y UGT no pueden pedir sacrificios económicos a quienes ya tienen los salarios recortados o luchan por su pequeño negocio**

como consecuencia de varios hechos: el declive de la industria que ha derivado en un fuerte crecimiento de los servicios, con una importante expansión de la microempresa. Un hecho que, en los últimos años, ha provocado también la depresión económica que vive España. Muchos asalariados despedidos están creando sus propios negocios.

En estas circunstancias, los sindicatos tenían que haber explicado bien a la sociedad los motivos de la huelga. Y la verdad es que en los días previos no hubo debate social. Los líderes de CCOO y UGT no pueden perder el tiempo explicando la protesta a los delegados sindicales. Ellos sí van a secundar la movilización. Entre otras cosas, porque están más protegidos que el resto de los trabajadores frente a una eventual represalia de la empresa. Las dos centrales han demostrado una tendencia endogámica que les ha impedido medir bien la capacidad de riesgo de los asalariados, los autónomos y las familias.

Uno de los argumentos favoritos de los adversarios de los sindicatos es que viven de las subvenciones públicas, como, por otra parte, ocurre con buena parte de la sociedad. Desde los parti-

dos políticos, las patronales y muchísimas empresas, incluyendo medios de comunicación, hasta la Iglesia, las organizaciones no gubernamentales y cientos de miles de familias.

Los sindicatos no tienen muchos medios. Y, desde luego, no para invertirlos en publicidad para calentar la huelga general. Incluso, si lo hubiesen hecho, a lo mejor hubieran recibido nuevas críticas por un presunto uso fraudulento de las ayudas públicas.

Sin embargo, en teoría, las dos grandes centrales, junto a la Unión Sindical Obrera, se habían rodeado de 150 organizaciones sociales para dar mayor fuerza a la protesta y para no ser acusados de manipular a la opinión pública. Visto lo visto, Méndez y Toxo deben analizar si no han sido utilizados por algunos movimientos sociales que no se representan ni a sí mismos y que, gracias a UGT y CCOO, han conseguido aparecer unos segundos en los medios de comunicación. En definitiva, el 14 de noviembre demuestra que los sindicatos pueden tener un importante apoyo de los ciudadanos en su lucha contra las medidas de ajuste del Gobierno, siempre y cuando ello no suponga exigirles más sacrificios económicos.